

# Premios

Fundación CajaCanarias

# 2020

## Premio *Manolo Millares* 2020

### MODALIDAD:

Fotografía.

### CONVOCATORIA:

Podrán concurrir los artistas, naturales o residentes en Canarias, mayores de 18 años.

### TEMA Y TÉCNICA:

El tema será de libre elección y la técnica será fotografía.

### CONDICIONES:

- Cada autor presentará **una serie fotográfica de mínimo 4 y máximo 8 fotografías**. Las fotografías presentadas deben haberse realizado en los dos últimos años y no pueden haber sido premiadas en ningún otro concurso, exhibidas en alguna exposición, ni publicadas en libros, catálogos o páginas web. **Sólo podrá presentarse una serie fotográfica por autor.**
- Aquellos que hubiesen obtenido el premio en ediciones anteriores no podrán optar a este galardón. Una vez entregado el material a concurso, el autor no podrá retirarlos ni renunciar al certamen antes de la emisión del fallo.

### PREMIOS:

Se otorgará un único premio de 3.000 euros a la serie fotográfica ganadora. El Jurado podrá declarar desierto el premio, si así lo estima oportuno, y nunca *ex aequo*. El premio estará sujeto a las normas fiscales vigentes. Su importe se ingresará en cuenta bancaria.

La Fundación CajaCanarias ofrece al ganador la oportunidad de llevar a cabo una exposición individual, a realizar en el Espacio Cultural CajaCanarias que la Fundación designase para tal efecto, en un plazo no superior a los dos años posteriores a la concesión del premio.

### **PRESENTACIÓN Y ENVÍO DE LAS OBRAS A CONCURSO:**

- Las fotografías podrán presentarse en papel fotográfico, o cualquier otro soporte, y no podrán exceder la medida de 70 centímetros en cualquiera de sus lados, incluidos los márgenes si los tuviesen.
- En el dorso de cada fotografía deberá constar el título de la serie, numerando correlativamente todas las presentadas, y deberán venir sin firma o señal alguna que indique su procedencia.
- En un sobre aparte, en cuyo exterior figurará el mismo título que en las fotografías presentadas, se incluirán los datos personales del autor:
  1. Nombre y apellidos.
  2. Domicilio.
  3. Teléfono de contacto y dirección de correo electrónico.
  4. Fotocopia del DNI o NIE.
  5. Currículo personal y/o profesional.
  6. Breve explicación técnica del trabajo presentado.
- Las obras podrán presentarse por el autor, por la persona que lo represente o a través de transportista.
- El embalaje, transporte y seguro de la obra, si se contratase, serán efectuados por el autor o la persona que lo represente, tanto en la entrega como en la recogida.
- Las fotografías deberán presentarse por el autor, por la persona que lo represente o a través de transportista en el siguiente espacio cultural, en el horario indicado: Espacio Cultural CajaCanarias, C/ San Clemente nº 22, 38002 Santa Cruz de Tenerife. De lunes a viernes de 10:00 a 13:30 horas y de 17:30 a 20:00 horas, el sábado de 10:00 a 13:30 horas, estando cerrado domingos y festivos. **Las obras podrán entregarse entre el 3 y el 14 de abril de 2020 en el horario referido.**
- La omisión de cualquiera de estos datos supondrá la descalificación del concursante.
- En el momento de la inscripción recibirá un comprobante que será obligatorio presentar al finalizar el concurso para recuperar las fotografías presentadas.

### **JURADO:**

El Jurado del presente “Premio Regional Manolo Millares 2020 - fotografía” estará integrado por personas de reconocido prestigio en el ámbito cultural. Su fallo será inapelable.

El fallo del Jurado se hará público a través de nuestra página web: [www.cajacanarias.com](http://www.cajacanarias.com)

### **OBRA PREMIADA:**

El autor de la serie ganadora deberá presentar, una vez se le comuniquen el fallo y en un plazo no superior a 10 días, dichas obras en soporte digital pendrive (formato TIFF o JPG) con una declaración jurada de la autoría de las imágenes.

Las obras premiadas, así como sus negativos o soportes digitales, pasan a ser propiedad de la Fundación CajaCanarias que se reserva todos los derechos sobre ellas, incluidos los de reproducción y de difusión.

### **DEVOLUCIÓN:**

- La devolución de las obras que no obtengan premio se efectuará en el mismo espacio cultural en el que se presentaron, en el plazo de 30 días, a partir del fallo público del premio. Para retirar las obras es obligatorio presentar el correspondiente comprobante de inscripción. Pasado el referido plazo las obras serán destruidas.
- La Fundación CajaCanarias declina toda responsabilidad sobre las mismas, una vez finalizado dichos plazos.

### **ACEPTACIÓN:**

La presentación a la Convocatoria de Premios Fundación CajaCanarias 2020, supone el conocimiento y conformidad con las Bases de cada uno de los Premios convocados. Sobre los extremos no previstos en las mismas, la Fundación CajaCanarias podrá tomar las decisiones o introducir las modificaciones que estime pertinentes.

### **PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

*En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de datos y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de que todos los datos suministrados pasarán a formar parte de un fichero, responsabilidad de la Fundación CajaCanarias, como organizadora de la convocatoria, con domicilio en Plaza del Patriotismo, 1, 2ª planta C.P. 38002, Santa Cruz de Tenerife. Este fichero tiene como única finalidad el poder gestionar correctamente la convocatoria de los Premios conforme a sus bases. De igual forma, se informa que se podrá ejercitar en cualquier momento los derechos acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente, para lo que podrán dirigirse por escrito, en caso de que lo encontrara necesario a la dirección antes indicada, con la referencia "Protección de Datos". Asimismo, una vez finalizada la convocatoria, los datos personales pasarán a formar parte de un histórico, no utilizándose para ninguna otra finalidad ni para la remisión de comunicaciones electrónicas. De igual manera se autoriza a mostrar expresamente el nombre, descripción e imagen/vídeo en la página web del concurso durante la vigencia del mismo, así como, en caso de ser premiado, en cualesquiera otras publicaciones promocionales o informativas que recojan este evento en el futuro.*

*La aceptación de la relación supondrá la prestación del consentimiento para que Fundación CajaCanarias pueda tratar los datos con las distintas finalidades descritas anteriormente, así como para fines estadísticos o administrativos. Se considera informado y que presta su consentimiento.*

*Por último, en el supuesto de que se aporten datos de terceras personas, el proveedor garantiza que está facultado legítimamente para facilitar los referidos datos y que ha procedido a informar y recabar el consentimiento a los interesados, respondiendo y dejando indemne a Fundación CajaCanarias de cualesquiera daños o perjuicios que se deriven en el caso de incumplimiento.*